EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3783 de 2015 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **ESNEDA REYES MARTINEZ** en su calidad de Profesional Especializado grado 19, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 466 de 2021**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **PEH CONSTRUCCIONES** que cuenta con el siguiente objeto: *"Realizar las actividades de instalación, adecuación y traslado de puestos de trabajo en el piso 8 de la sede de la comisión ubicada en la carrera 16 No. 96 64."*

Así mismo, como apoyo a la supervisión a **DANNY ALBERTO CORAL MOREANO** en su calidad de Contratista de la CNSC, en lo que a su competencia se refiere.

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 2597 del 27 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma al primer (01) día del mes de octubre de 2021.



VICTOR HUGO GALLEGO CRUZ
Secretario General

Elaboró: Guillermo José Diaz Oyola